

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 10/18

**Gestión de Unidades Productivas
Demostrativas (Asoc. Cooperadoras) CEA
Abra Pampa**



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA N° 10/2018¹
Gestión de Unidades Productivas Demostrativas (Asoc. Cooperadoras) CEA
Abra Pampa

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	3
1. Objeto de la Auditoría	3
2. Alcance	3
3. Limitación al Alcance	4
4. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI .	4
5. Conclusión	5
II. INFORME ANALÍTICO	6
1. Objeto de la Auditoría	6
2. Alcance	6
3. Limitación al Alcance	7
4. Tarea realizada	7
5. Marco de referencia	7
6. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI	20
7. Conclusión	24
ANEXO I – Plano de la EEA	26

¹ Auditores intervinientes:

INFORME DE AUDITORIA Nº 10/2018
Gestión de Unidades Productivas Demostrativas (Asoc. Cooperadoras) CEA
Abra Pampa

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora (AC) del Campo Experimental de Altura (CEA) Abra Pampa y el cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento. La auditoría responde al punto 2 del Plan Anual del 2018, pertinente al control sobre áreas sustantivas.

2. Alcance

Involucra el análisis de la gestión gerencial tanto productiva como económica-financiera y legal de la AC durante el período auditado, verificando la eficiencia del control primario efectuado.

Se evaluaron:

- Los mecanismos de control interno.
- El cumplimiento de la normativa vigente.
- Las actividades productivas desarrolladas en relación a las planificadas.
- Las metas previstas y sus desvíos en virtud de las restricciones de origen intrínseco y extrínseco.
- Los resultados físicos y económicos.
- El grado de ajuste entre la planificación y ejecución de las actividades.
- Las restricciones, alcances y logros de lo planificado.
- Los indicadores de resultados productivos y económicos.
- Los recursos humanos afectados a las actividades de la AC.
- Los estados contables y su documentación de respaldo.
- El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los Contratos suscriptos.
- Los recursos aportados por las partes.
- El grado de ajuste entre los presupuestos anuales y los gastos producidos.
- La situación patrimonial, contable y administrativa.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 SGN.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión.
- 2) Responsabilidad social.
- 3) Responsabilidad ambiental.
- 4) Costos de la “no calidad”.
- 5) Corrupción cero.
- 6) Matriz legal.
- 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos.
- 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad.
- 9) Procesos de innovación en los territorios.

3. Limitación al Alcance

No se ha podido realizar el análisis de los recursos aportados por las partes, atento a que la EEA Abra Pampa, no informó la nómina de agentes del INTA que dedican tiempo a tareas inherentes a la Cooperadora, información que fuera solicitada mediante Nota UAI N° 96/2018, en su punto II.b.2 (formulario CF15). Es de mencionar que por lo menos el director de la Unidad, como así también personal de apoyo (campo), dedican tiempo a actividades de la AC (como asesor técnico el primero y en tareas de manejo de rodeo los segundos).

4. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Mediante la nota de la Dirección de la EEA Abra Pampa “NO-2018-30231564-APN-EEAAP#INTA”, se recibieron las respuestas respectivas al presente informe, exponiéndose a continuación la situación actual de las observaciones de alto impacto emitidas:

Observación N° 1 – Impacto Alto

Se constató que la Asociación Cooperadora paga honorarios por servicios a dos personas monotributistas (uno para realizar tareas administrativas y el otro para tareas de campo/sereno), de manera mensual, habitual y permanente, lo cual implica un alto riesgo por contingencias negativas, por presunción de existencia de una relación de dependencia encubierta.

Recomendación:

De manera perentoria corresponderá discontinuar con este tipo de situaciones, a fin de evitar potenciales situaciones negativas a la Asociación Cooperadora por no estar enmarcadas en la legislación laboral vigente sin la salvaguarda respectiva (siniestros, accidentes, pleitos judiciales, etc.). A futuro deben implantarse cursos de acción, a efectos de impedir el ingreso de personas que efectúen tareas sin estar encuadradas dentro de la legislación laboral y previsional vigente. Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Este tema ya se viene tratando en anteriores reuniones de la Comisión Directiva de al Asoc. Cooperadora; que por falta de ingresos aún no se pudo efectivizar el pase a PP de la Asoc. Cooperadora, que eso es

lo resuelto; apenas ingrese la venta de la Última de Licitación de Venta de Fibra de Vicuña; estos dos Agentes pasaran a PP.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta obtenida, se queda a la espera del pase a la planta permanente de la Asociación Cooperadora de las personas observadas. Se considera a la presente observación **EN TRÁMITE**, con plazo de regularización hasta el **28/09/2018**.

5. Conclusión

Atento a las tareas realizadas, en consonancia al alcance determinado en el punto 2 del presente informe, se concluye que las actividades productivas de la Asociación Cooperadora del CEA EEA Abra Pampa, se realizan de manera adecuada, obteniendo, en lo que respecta a la producción ganadera, índices productivos por encima de la media de los productores locales.

El control interno en los registros de stock de las fibras obtenidas, como así también de la producción agrícola es débil, atento que no son llevados de manera cronológica, detallando además todas las altas y bajas de productos, a efecto de conocer la existencia en tiempo y forma.

Respecto a la administración, es de mencionar que la misma es gestionada de manera razonable, registrándose las operaciones de manera oportuna. Se verificó, que la AC incumplió con obligaciones impositivas, en años anteriores al período sujeto a auditoría, lo que generó que se acogiera a una moratoria, la cual se encuentra cancelando.

Los índices de la situación financiera, económica y patrimonial resultan adecuados, salvo el de "liquidez seca" que demuestra que la Asociación Cooperadora no cuenta con capacidad financiera líquida, para cancelar las obligaciones corrientes sin depender de la venta de sus bienes de cambio.

Finalmente, es necesario exponer, que la Asociación Cooperadora se encuentra contratando a dos personas monotributistas, (tareas administrativas y sereno), pagando, mediante presentación de facturas, honorarios mensuales, habituales y permanentes, lo que se encuadraría en una relación de dependencia encubierta, con todos los riesgos de una contingencia judicial negativa.

CABA, 26 de junio de 2018.

INFORME DE AUDITORIA Nº 10/2018
Gestión de Unidades Productivas Demostrativas (Asoc. Cooperadoras) CEA
Abra Pampa

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora (AC) del Campo Experimental de Altura (CEA) Abra Pampa y el cumplimiento de la normativa vigente. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento. La auditoría responde al punto 2 del Plan Anual del 2018, pertinente al control sobre áreas sustantivas.

2. Alcance

Involucra el análisis de la gestión gerencial tanto productiva como económica-financiera y legal de la AC durante el período auditado, verificando la eficiencia del control primario efectuado.

Se evaluaron:

- Los mecanismos de control interno.
- El cumplimiento de la normativa vigente.
- Las actividades productivas desarrolladas en relación a las planificadas.
- Las metas previstas y sus desvíos en virtud de las restricciones de origen intrínseco y extrínseco.
- Los resultados físicos y económicos.
- El grado de ajuste entre la planificación y ejecución de las actividades.
- Las restricciones, alcances y logros de lo planificado.
- Los indicadores de resultados productivos y económicos.
- Los recursos humanos afectados a las actividades de la AC.
- Los estados contables y su documentación de respaldo.
- El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los Contratos suscriptos.
- Los recursos aportados por las partes.
- El grado de ajuste entre los presupuestos anuales y los gastos producidos.
- La situación patrimonial, contable y administrativa.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 SGN.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión.
- 2) Responsabilidad social.
- 3) Responsabilidad ambiental.
- 4) Costos de la “no calidad”.
- 5) Corrupción cero.
- 6) Matriz legal.
- 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos.
- 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad.
- 9) Procesos de innovación en los territorios.

3. Limitación al Alcance

No se ha podido realizar el análisis de los recursos aportados por las partes, atento a que la EEA Abra Pampa, no informó la nómina de agentes del INTA que dedican tiempo a tareas inherentes a la Cooperadora, información que fuera solicitada mediante Nota UAI N° 96/2018, en su punto II.b.2 (formulario CF15). Es de mencionar que por lo menos el director de la Unidad, como así también personal de apoyo (campo), dedican tiempo a actividades de la AC (como asesor técnico el primero y en tareas de manejo de rodeo los segundos).

4. Tarea realizada

La auditoría se desarrolló en tres etapas: 1) solicitud de información/documentación a la Dirección de la EEA Abra Pampa en forma previa al trabajo de campo y consulta de bases informáticas institucionales; 2) labor de campo desarrollada entre los días 16 y 20 de abril de 2018 (verificación de información/documentación, recuentos físicos y entrevistas personales, 3) análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

5. Marco de referencia

La AC de la CEA Abra Pampa se rige por el Marco Normativo que regula y ordena el funcionamiento de las AC del INTA, Res CD INTA N° 753 del 10 de octubre de 2007, con sus Anexos I, II, III, IV y V.

La Personería Jurídica fue otorgada el 26 de agosto de 1997 por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy a través del Decreto N° 3615 siendo modificado posteriormente por el Decreto N° 8035 del 02/05/2011.

Con fecha 25 de marzo de 2008, se procedió a rubricar el Convenio de Colaboración Recíproca, entre la AC y el INTA, en consonancia al reglamento que fuera aprobado por Resolución CD INTA N° 753/07. El mencionado convenio, fue aprobado mediante la Resolución N° 22/08 del Consejo del Centro Regional Salta – Jujuy.

A través del Decreto de la Provincia de Jujuy N° 8035/11, del 2 de mayo de 2011, se aprobaron las modificaciones realizadas al Estatuto de la AC, siendo la última versión del mismo.

5.1 Estructura Productiva

La Asociación Cooperadora del Campo Experimental de Altura de la EEA Abra Pampa, se encuentra ubicada en el domicilio legal del propio campo experimental en la Ruta Provincial Nro. 11, Km 20, Miraflores, departamento de Cochino de la Pcia. de Jujuy.

La estrategia productiva de la AC contempla como objetivo principal *“intensificar las actividades que son función y responsabilidad de la EEA INTA - Abra Pampa, para generar y proponer una serie de pautas de manejo e innovación tecnológica en la producción ganadera cría de llamas, en el manejo de especies silvestres como la vicuña y ovinos, y también en la producción agrícola que puede desarrollarse en la zona”*.

En la actualidad, la AC centra su accionar apoyando las tareas sustantivas del INTA a través de la comercialización de diversos productos. En el campo de la Unidad son tres las actividades productivas o UPEX (Unidades Productivas Experimentales) que allí se desarrollan cuyo objetivo es según el Plan de Producción 2018, lo que a continuación se transcribe:

a) **La producción de llamas.** *Selección y venta de reproductores mejoradores evaluados según caracteres productivos y reproductivos, en la búsqueda de un animal doble propósito que pueda brindar excelencia en la producción de carne y fibra.*

-Agregado de valor en fibra de llama. *acondicionamiento, tipificación y clasificación de fibra, con los procesos de hilado y de confección de prendas en conjunto con los Acopios de Comunidades Andinas.*

b) **Manejo sustentable de vicuñas.** *Reforzar las actividades de investigación y capacitación en cuanto a la producción primaria, obtención de fibra y procesos de agregado de valor, como así también las posibilidades comerciales de la fibra y de sus productos. También profundizar evaluaciones sobre producción y manejo de pastizales naturales, bienestar animal y monitoreo permanente de la especie en el criadero.*

-Agregado de valor en fibra de vicuña. *Mediante el procesamiento y descordado de la fibra para la elaboración de hilo y prendas, a través de procesos industriales, semi-industriales y artesanales.*

c) **Producción agrícola.** *Generar información de base a nivel productivo, fechas de siembra, variedades apropiadas, necesidad hídrica, resistencia a enfermedades y adaptación climática, en cultivos importantes y posibles para la región como cultivos andinos quinua, papa, maíz y otros como ajo, alfalfa y plantas frutales.*

En los planes de producción 2017/2018, contemplan como otra actividad productiva la intromisión de la especie ovina en la Estación Experimental, *con el objetivo de obtener reproductores de calidad, accesibles para los productores y poder realizar las investigaciones pertinentes en cuanto a manejo y producción de esta especie.* Esta actividad se realizaba hasta el año 2014, discontinuándose entre los años 2014/2015, momento en que se decidió desprenderse de la totalidad del ganado

ovino. Al momento del trabajo de campo de la auditoría, no se ha encontrado ejemplares de ovinos, como así tampoco una unidad productiva en funcionamiento.

Producción ganadera de llamas

De acuerdo a lo expuesto en el Plan de Producción de la AC para el año 2017/2018, el campo de producción de la Estación Experimental tiene una superficie de 3.352 ha divididos en 36 potreros, de las cuales 2.852 ha están destinadas a la producción de llamas.

Según el Plan de Producción de la AC, *los biotipos son en un 95% doble propósito con características para la producción de (carne y fibra) y poseen cruza con alpaca 4% (fibra) y llamas tipo Kara 1% (carne). Los colores de la fibra que se trabajan son el blanco con el 45%, color marrón 40%, color beige 7%, color gris 4% y color negro 4% del total de la tropa.*

Cuadro 1: Stock de llamas al 16-04-2018.

Categoría	Nacidos desde:	Cantidad
Machos	2005 al 2017	152
Hembras	2007 al 2017	394
Alpacas Cruzas Hembras	2007 al 2017	22
Karas Hembras	2010 al 2016	3
Karas Machos	2011 al 2014	3
Total		574

Fuente: Listado de la marca líquida proporcionada por el capataz del campo.

El manejo de las tropas es de tipo extensivo con una carga animal de 0,19 cab./ha, con alimentación en base a pastizal natural² y rotación de potreros para solventar los requerimientos de los mismos y evitar el sobrepastoreo.

El manejo reproductivo es de tipo:

-estacional, desde los primeros días de diciembre hasta mediados de febrero (primavera – verano), periodo que coincide con el mayor número de precipitaciones y la mejor oferta forrajera de los pastizales naturales. Se realiza servicio a campo con una duración de 45 días aproximadamente y una rotación de machos cada 7 días, separando las tropas por color en cada potrero.

-de servicio controlado o a corral, que implica el apareamiento en forma individual, en un predio de 40 corrales de 3 x 4 metros. El diagnóstico de gestación se realiza a partir de los 35 días mediante ecografía y palpación rectal a los 60 días luego del retiro de los machos del servicio.

² Pradera arbustiva mixta destacando a especies como el esporal (*Pennisetum chilensis*), la tolilla (*Fabiana densa*), la añagua (*Adesmia horridiscula*), la chijua (*Pseudobaccharis boliviensis*), la tola (*Lepidophyllum tola*), la cangia (*Tetraglochin cristatum*). En algunos lugares crecen cactáceas y diversas herbáceas latifoliadas y leguminosas como el trébol puna (*Trifolium amabile*) en la parte alta y parte baja (chillagua).

Acorde lo expuesto en el Plan de Producción 2018, *"el tipo de destete que se realiza es el "tradicional" se lleva el lote de llamas con cría al pie a los corrales, se pasan por la manga las madres y sus crías, en ese momento se aprovecha para realizar un chequeo del rodeo y control de las existencias. Se van separando las madres hasta que quedan solamente los tekes (cría de la llama) en un corral de aparte. "*

Desde comienzos del año 2017, la AC solventa diversos ensayos de investigación implementados por los investigadores de la EEA, que contempla:

- el servicio dirigido a corral para la obtención de crías con registros de paternidad,
- el destete anticipado como una herramienta de manejo utilizada en situaciones particulares (sequias), con el objetivo de disminuir los requerimientos de las hembras siempre y cuando los tekes no pierdan su ritmo mínimo de crecimiento y,
- la suplementación estratégica de animales para el engorde de llamas se implementó a partir del año 2016, en conjunto con el Proyecto "Pastores Andinos".

La descripción y análisis de estos proyectos serán tratados detalladamente en el informe de la Gestión de la EEA Abra Pampa.

Con respecto a la sanidad de los animales, el Plan de Producción 2018 indica: *"que la AC cuenta con el control sanitario llevado a cabo por médicos veterinarios e investigadores de la EEA, quienes realizan todos los exámenes de identificación y diagnóstico de las principales parasitosis de rutina (2 veces por año, en los meses de marzo y septiembre) para la detección de parásitos internos y tratamiento en caso de parasitosis externa (piojos)".*

La AC poseía la inscripción en el RENSPA bajo el número 09.002.0.00200/00 con habilitación hasta el 07/04/2018 y la renovación de la marca y señales hasta finales del 2017.

Del análisis de la documentación surge que los índices productivos y reproductivos presentados en el manejo de la majada de llamas de la EEA, son superiores comparados con los de los productores locales. Los datos relevados en el Censo Nacional Agropecuario 2002, manifiestan que para el departamento de la Puna de Jujuy los índices según cuadro son:

Cuadro 2: Índices productivos y reproductivos de llamas³.

Índice	Dato según CNA 2002	Dato estimados según el personal de la EEA
% de parición	51,12	83,00
% de machos	3,84	17,42
% de hembras reproductoras	59,78	60,27
% de capones	5,92	s/d

Fuente: Censo Nacional Agropecuario

³ Porcentaje de parición: (Total de crías sobre el total de madres), Porcentaje de machos reproductores (Reproductores mayores de 1 año sobre el total de la majada), Porcentaje de madres (Hembras reproductoras sobre el total de la majada), Porcentaje de capones (Machos castrados mayores de 1 año sobre el total de la majada).

En atención a que los índices productivos de la EEA, son mejores que de los productores, es necesario que la unidad implemente la adecuada transferencia de la propuesta tecnológica desarrollada en la misma. Ésta situación será desarrollada en el Informe de Auditoría sobre la gestión de la EEA.

Manejo sustentable de Vicuñas. Agregado de valor de la fibra de Vicuña y de Llama.

- Vicuñas

En la EEA Abra Pampa se lleva a cabo el Plan de Conservación y Manejo Sustentable de la Vicuñas en silvestría, que se encuentra enmarcado en la Ley Provincial N° 5.634 y regulado a través de su Decreto Reglamentario N° 5175/2014.

Acorde a la normativa, la EEA es autorizada por la Secretaría de Gestión Ambiental de la Provincia de Jujuy, a través de la Dirección Provincial de Biodiversidad, como criadero de vicuña y beneficiario de la actividad de la esquila debiendo cumplimentar con el plan de manejo, inspección y fiscalización planteado por la autoridad de aplicación.

Al momento del trabajo de campo de la auditoría, la EEA cuenta con 571 hembras y 562 machos, totalizando un total de 1.133 animales que se encuentran identificados con caravana y con un “chip subcutáneo”, que permite su identificación electrónica, información suministrada por la Dirección de la Unidad. Para el manejo de vicuña, se utilizan 336,9 has. del predio de la Unidad, sobre los potreros nro. 5,4,3c,2c, 3d, 5b y 12, según plano del campo de la Unidad. (Anexo I).

Las vicuñas del criadero de la EEA no han sido cedidas en comodato a la AC, pero desde el año 1998 la AC es quien comercializa la fibra de vicuña mediante el llamado a Licitación Pública. Ésta situación será tratada detalladamente en el informe de la Gestión de la EEA Abra Pampa.

Acorde a lo manifestado por el responsable del área, surge que hasta el año 2006 se comercializó vellón comercial y bordel (garra y barriga), pero desde entonces sólo se esquila y comercializa el vellón comercial que tiene mayor importancia desde el punto de vista textil. También puntualizó, que por problemas de mercado y la crisis del sector a nivel internacional, las licitaciones se presentaron sin oferentes desde el año 2008, tras declararse desierto tres llamados a licitación, y ante la necesidad de vender la fibra de vicuña por requerimientos de fondos y espacio físico, la AC comercializó en el 2011 mediante venta directa a la empresa Pelama Chubut S.A. a un valor por debajo de los valores históricos.

Al respecto, se visualizan dificultades en la comercialización de las fibras, como consecuencia de la actitud monopsónica de la única empresa compradora en el país. Por tal motivo se requiere, analizar otras estrategias de comercialización que aseguren un flujo de caja de acuerdo a las necesidades de la AC.

La última venta realizada por la AC, fue en el año 2017 quien comercializó la cantidad de 70,011 kg. de vellón comercial de vicuña a un valor estimado de 6.544\$/kg y a la fecha cuenta con un stock de fibra de vicuña al 31 de diciembre del 2017 de 222,55kg, según Cuadro 3 del presente informe.

- Llamas

Con respecto a la comercialización de la fibra de llama, en el año 2008, la AC se suma al sistema de trabajo de acopio comunitario comercializando la fibra de llama junto a las comunidades andinas conformado por cinco organizaciones ⁴, anteriormente la fibra era vendida a intermediarios como “fibra sucia”, que concentran la misma a bajo precio comercializándola posteriormente a grandes empresas textiles. A partir de la incorporación de la AC a los acopios de comunidades andinas la fibra se empezó a vender a grupos de artesanos de Abra Pampa (Jujuy) y Seclantas (Salta), acondicionada y con la eliminación de contaminantes en el vellón, como tierra, vegetales y otros.

A partir del año 2011, en la propuesta de agregado de valor se comenzó a clasificar la fibra para la elaboración de tops e hilos con fibra fina, obteniendo buenos resultados y así se consiguieron hilos de color blanco, marrón oscuro, beige y negro, es por ello que el proceso de hilado de la fibra, se tercerizó con la empresa APUKAY ubicada en la localidad de Santa María en la Pcia. de Catamarca.

La fibra obtenida de la esquila se acondiciona, clasifica y tipifica en las instalaciones de la EEA, con personal contratado por la AC, se clasifica alrededor de 400 kilos de producción propia y 400 kilos de productores/socios⁵. El hilado se envía en fardos de bolsas de plástico, mediante vehículo propio de la EEA a la empresa APUKAY. De acuerdo a la información suministrada, el rendimiento de 400 kilos de fibra se obtienen 300 kilos de hilo. La AC inicialmente afronta el costo que demanda la clasificación por la totalidad de la fibra y luego de realizado el proceso y de obtener el hilo, los socios abonan a la AC en especie (hilo) el costo de clasificación, enfardado e hilado correspondiente a lo entregado en su momento.

Acorde a lo expuesto en el Plan Anual de Producción 2018 de la AC, se observa que la producción de fibra posee un análisis de costo y margen bruto de la actividad productiva. Si bien, la AC envió documentación a la UAI sobre stocks de fibra, hilo y prendas; las planillas entregadas presentan inconsistencias entre los valores referidos a “Existencia anual” y el “Resumen general al 31 de diciembre de 2017”.

Cuadro 3: Existencia: resumen general al 31 de diciembre del 2017.

Especie	Producto	según "detalle" de stock	según "resumen" de stock	Observación
		Cantidad (Kg- Unidad)	Cantidad (Kg- Unidad)	
LLama	Fibra 2013	331,56	331,56	La cantidad corresponde a Fibra 2014.
	Fibra 2015	405,10	772,54	Información inconsistente entre “detalle” y “resumen”.
	Fibra 2016	759,77	331,56	Información inconsistente entre “detalle” y “resumen”. Adicionalmente, la sumatoria según el "detalle" es de 1.033,47kg.

⁴ Cooperativa Agroganadera Rio Grande de San Juan (Dpto. de Rinconada), Cooperativa Agroganadera El Toro (Dpto. de Susques), Centro de Acopio de Cangrejillos (Dpto. de Yavi) y Centro de Acopio de Pumahuasi (Dpto. Yavi).

⁵ La AC pagó en Enero/18, las facturas “B” 0100-00000924 y 0100-00000925, relativas al servicio de hilado de 408,85kg de fason de pelo de llama, brindado por la empresa “APUKAY”.

Especie	Producto	según "detalle" de stock	según "resumen" de stock	Observación
		Cantidad (Kg- Unidad)	Cantidad (Kg- Unidad)	
	Fibra 2017	623,60	623,60	sin comentarios.
	Sub-Total Fibra	2.120,03	2.059,26	
	Hilo de Fibra	5,035	5,035	sin comentarios.
	Top de Fibra	13,656	13,656	sin comentarios.
	Blue de Fibra	86,88	86,88	sin comentarios.
	Prendas de hilo	5	5	sin comentarios.
Vicuña	Fibra Total	222,550	222,550	sin comentarios.
	Hilo de Fibra	24,495	24,495	sin comentarios.
	Prendas de Hilo	7	7	sin comentarios.

Fuente: Asociación Cooperadora CEA Abra Pampa

En el Cuadro 3, se resalta los valores inconsistentes con las planillas presentadas. Del análisis del mismo, surge que no se cuenta con un proceso formal de cuantificación o stock que contemple los kg. de fibra producido, los kg. obtenidos en hilo y los movimientos de ventas y prendas utilizados para su confección. Tampoco se encuentra visualizado los movimientos de ingresos y egresos de fibra recibidos por los socios/productores.

Producción agrícola

En el campo experimental de la EEA se llevan a cabo ensayos de investigación de líneas agrícolas en distintos cultivos de importancia en la zona de influencia. Desde el año 2012, se intensificaron las parcelas de ensayo en Quinoa (*Chenopodium quinoa*), de maíces andinos, de alfafa y de papas andinas (*Solanum tuberosum L. Grupo Andígena*).

Desde la AC se comercializa el excedente de los ensayos de investigación, en el caso de la quinoa, se comercializa como grano para consumo, del mismo modo que los papines y los maíces obtenidos. En todos los casos se busca trabajar en el mejoramiento de los cultivos y la resistencia a enfermedades.

Para el Plan de Producción 2018, se contempla un rendimiento productivo de 2500 kg. de quinoa sembrados en 1 hectárea. Del mismo modo que ha sido observado para el stock de fibra de la documentación analizada, se observa que no se cuenta con un registro formal de lo producido, lo comercializado y la existencia al cierre del ejercicio.

Control de Stocks o Existencia

A modo de resumen surge la necesidad de generar procesos de seguimiento y control de los stocks de fibra y de producción agrícola, y se requiere desde la dirección de la AC, analizar y potenciar estrategias de comercialización de la fibra (por ejemplo, denominación de origen, convenios con el sector privado, canales de exportación) con el objeto de agregar valor a los productos e incrementar los recursos obtenidos, a efectos de generar los ingresos necesarios para solventar los gastos del

plan de manejo y aportar ingresos a otras actividades productivas de la EEA.

Plan Plurianual de Producción

Se accedió al “Plan Plurianual de Producción de la Asociación Cooperadora de la EEA Abra Pampa”, que se elaboró para la campaña (2016/17) y el Plan correspondiente al Ejercicio en curso (2018) habiéndose planteado en el mismo los lineamientos generales a cumplirse para ese período.

Asimismo, de la documentación analizada, se constató que los planes de producción cuentan con la aprobación del Consejo del Centro, de acuerdo a lo pautado en la Resolución CD N° 753/07, y elevado a título de información a la Dirección Nacional.

5.2 Análisis Administrativo – Contable

Con el objeto de verificar la situación económica y financiera de la Asociación Cooperadora, se procedió a realizar un análisis comparativo de las cifras contenidas en los estados contables de los Ejercicios 2015/2016/2017, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 4: Estados Contables resumidos comparados de los años 2015/16/17

Detalle	2017	2016	2015	Variación			
				2016/2017 \$	2016/2017 %	2015/2016 \$	2015/2016 %
Total del Activo	3.834.770,97	2.263.500,08	1.870.905,17	1.571.270,89	69,42%	392.594,91	20,98%
Total del Pasivo	601.154,35	434.171,63	403.690,37	166.982,72	38,46%	30.481,26	7,55%
Total del Pat. Neto	3.233.616,52	1.829.328,44	1.467.214,80	1.404.288,08	76,77%	362.113,64	24,68%

Fuente: Estados Contables AC CEA Abra Pampa 2015/16/17

Ingresos

En el Cuadro 5 se detallan los ingresos por Ventas de los Ejercicios 2015/2016/2017:

Cuadro 5: Ventas año 2017/2016/2015

Concepto	2017 (\$)	2016 (\$)	2015 (\$)
Carne de llama	34.739,26		
Productos Agrícolas	9.740,00		
Tops fibra de llama	175,00	396,50	
Fibra de llama	3.150,00	3.744,01	
Fibra de Vicuña	458.123,97	248.596,95	352.559,93
Llama hembra	74.980,00	103.100,00	132.003,3
Carne de llama cruza alpaca	2.240,00		
Productos manuf. fibra vicuña	12.000,00		
Fibra de Hilo de llama	381,00		
Fibra de llama clasificada	131,60	114.913,66	388.053,96
Total de Ventas	595.640,83.	267.562,96	614.471,90
M/a/b Llama/alpaca	10.800,00		
M/a/b Llama/tampulli	180.000,00		
M/a/b Llama/kara	21.600,00		

Concepto	2017 (\$)	2016 (\$)	2015 (\$)
M/a/b origen vegetal quinoa	7.610,00		
Prod. Manuf fibra de vicuña	25.000,00		
M/a/b origen animal equino	300,00		
Diferencia cotización	1.183.228,10	717.695,70	
Redondeo de caja			654,16
Ingresos varios	-.-	49.459,30	6.158,78
Diferencia de cotiz. Llamas	498.950,00		
Dif. cotización prod. derivados	8.784,10		
Cuotas Asociados	3.400,00	2.340,00	
Total otros Ingresos	1.939.670,20	972.673,17	605.226,69
Total General	2.535.311,03	1.240.236,13	1.219.698,59

Fuente: Estados Contables AC CEA Abra Pampa 2015/16/17

En relación al Cuadro que antecede, se puede visualizar que los ingresos más significativos de la AC, provienen de la fibra de vicuña, como así también de la venta de llamas y su carne faenada.

Egresos

En el Cuadro 6 se detallan los gastos realizados en los ejercicios 2015/2016/2017 a saber:

Cuadro 6: Gastos del Ejercicio 2017/2016/2015

Concepto	2017 (\$)	2016 (\$)	2015 (\$)
Sueldos	-.-	7.479,18	42.044,22
Cargas Sociales	-.-	1.402,35	14.995,16
ART	-.-	103,66	582,61
Honorarios	229.800,00	174.409,00	108.503,86
Seguros	8.321,25	-.-	0,00
Reparaciones Edilicias	-.-	21.192,87	7.000,00
Aporte al INTA	100.000,00	-.-	222.653,90
Trabajos de Terceros	-.-	-.-	31.518,80
Impuestos y Tasas	204.696,28	40.751,63	0,00
Gas de Propano	350,00	-.-	0,00
Gastos Administrativos	30,00	17.110,43	20.906,07
Gastos ventas llamas Tampulli	140.100,00		541.839,93
Costos de venta llamas Alpaca	9.300,00		1.456,50
Costo de venta llamas Kara	1.800,00		6.749,83
Costo de venta prod. quinoa	5.275,00	415.574,27	2.937,33
Costo de venta tops llama	98,00		6.377,75
Costo de fibra de llama	2.000,00		0,00
Costo de fibra de vicuña	274.800,00		9.631,06
Viáticos	351,00	4.495,00	1.456,50
Impuestos a los debit. y crec.	6.494,58	4.254,16	6.749,83
Gastos Bancarios	8.341,21	7.934,84	2.937,33
Gastos en Limpieza	-.-	-.-	6.377,75

Concepto	2017 (\$)	2016 (\$)	2015 (\$)
Combustibles y Lubricantes	8.002,69	15.165,10	0,00
Bajas por muerte de animales		13.700,00	9.631,06
Baja por donaciones		22.600,00	431,90
Gastos en refrigerios	2.634,00	26.776,80	0,00
Productos veterinarios	6.584,38		39.200,00
Diferencia de cotización	10.165,00		9.100,00
Forraje y Alimento p/animales	2.794,00	89.100,42	19.372,24
Gastos Varios	27.587,83	281,51	0,00
Servicios diversos	60.642,50		0,00
Gastos Judiciales	876,27		0,00
Artículos de librería	1.089,49		6.203,83
Amortización de Bienes	18.909,47	15.791,27	11.759,47
	1.131.022,95	878.122,49	1.103.265,36

Fuente: Estados Contables AC CEA Abra Pampa 2015/16/17

Análisis financiero, económico y patrimonial

Se procedió a realizar un análisis de los índices contables (situación financiera; situación patrimonial y situación económica), de los ejercicios contables 2015, 2016 y 2017, para lo cual se obtuvieron los índices detallados a continuación.

Cuadro 7: Liquidez Seca o Prueba Acida

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Bs. De Cambio})}{\text{Pasivo Cte.}}$	0,37	0,33	0,66	< 0.50= INSUFICIENTE >.50 y <0,75 = AJUSTADO DE 0,75 A 1 = BUENO > 1 MUY BUENO

Este indicador demuestra que la AC no cuenta con capacidad financiera líquida para cancelar las obligaciones corrientes sin depender de la venta de sus existencias.

Cuadro 8: Liquidez Total o Corriente

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	6,34	5,15	4,58	< 1 = INSUFICIENTE DE 1 A 1,50 = AJUSTADO DE 1,50 A 2 = BUENO + DE 2 = MUY BUENO

El resultado obtenido indica que la AC tiene gran capacidad para hacer frente a sus vencimientos a corto plazo. El análisis periódico de este indicador resulta de suma importancia ya que permite prevenir situaciones de iliquidez y posteriores problemas de insolvencia.

Cuadro 9: Endeudamiento

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio Neto}}$	18,59	23,73	27,51	>30% MUY BAJO DEL 30% AL 70% BAJO DEL 70% AL 100% NORMAL > DEL 100% ELEVADO

El ratio expone que la AC posee un muy bajo grado de compromiso del patrimonio para con sus acreedores.

Cuadro 10: Capital de Trabajo

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
(Activo Corriente - Pasivo Corriente)	3.211.440,15	1.803.833,51	1.445.806,08	Negativo= Insuficiente Positivo hasta 50% de Pasivo Corriente = Normal Positivo Superior al 50% del Pasivo Cte. = Bueno

El indicador antes expuesto muestra que la AC podría pagar todos sus pasivos corrientes con sus activos corrientes y también le quedaría un remanente para otros propósitos.

Cuadro 11: Solvencia

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	6,38	5,21	4,63	< 1 = INSUFICIENTE DE 1 A 1,50 = AJUSTADO DE 1,50 A 2 = BUENO + DE 2 = MUY BUENO

El índice muestra a la AC con una capacidad sólida de solvencia al poder utilizar los recursos propios, en caso de ser necesario, como absorbentes de las pérdidas.

Cuadro 12: Recursos Propios

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Total del Patrimonio Neto}}{\text{Total Activo}}$	84,32%	80,82%	78,42%	< DEL 20 % ENDEBLE DEL 20% AL 40% DEBIL DEL 40% AL 60% BUENA >DEL 60 % SOLIDA

El indicador demuestra que la AC posee gran solidez patrimonial.

Cuadro 13: Inmovilización de Capital

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Bienes de Uso}}{\text{Patrimonio Neto}}$	0,69%	1,39%	1,44%	< 50 % NORMAL > 50 % ELEVADO

El resultado proporciona que el volumen de inmovilizaciones es adecuado en relación con el capital propio.

Cuadro 14: Rentabilidad de Capital

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Resultados del Ejercicio}}{\text{Capital}}$	54559,19%	14068,78%	4523,65%	Negativo=deficiente Del 0% al 8% Anual = Insuficiente Del 8% al 12% Anual=Aceptable Del 12% al 18% Anual=Bueno + del 18% Muy Bueno

El índice expresa que la rentabilidad del capital invertido es buena en relación al beneficio obtenido.

Cuadro 15: Rentabilidad del Patrimonio Neto

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{((\text{Resultados del Ejercicio/Ventas}) * 100)}{(\text{Ventas/Patrimonio Neto})}$	1279,90	925,30	45,24	+ ALTO MEJOR

El resultado obtenido, indica que la AC cuenta con un activo con capacidad para producir utilidades independientemente de la forma como haya sido financiada. Cabe mencionar, que hubo un incremento importante con respecto al ejercicio anterior, debido a un aumento en el resultado del ejercicio.

Cuadro 16: Rentabilidad de la Inversión Total

Fórmula	2017	2016	2015	Standard
$\frac{\text{Gcia. Antes de Rdos Fcieros} * 100}{\text{Act. Total}}$	32,62	16,00	6,22	+ ALTO MEJOR

El rendimiento sobre la inversión, muestra que la AC posee una buena capacidad para generar utilidades por cada peso de activo total invertido.

Como corolario de los datos expuestos en los cuadros precedentes, surge que la Asociación Cooperadora se halla, en términos generales, dentro de los estándares adecuados en cuanto a su situación económica, financiera y patrimonial.

El único aspecto que debe tenerse en cuenta, recae en la “liquidez seca”, atento a que la AC depende de la venta de bienes de cambio para hacer frente a los pasivos y a los gastos de la actividad productiva.

Análisis de la gestión administrativo-contable de la Asociación Cooperadora

La gestión administrativa es realizada por un monotributista que ha sido contratado por la AC.

Los registros contables de la Asociación se realizan de manera periódica y regular, lo cual permite contar con información económica, financiera y contable oportuna.

Bienes del INTA facilitados en uso a la Asociación Cooperadora

A continuación, se detallan los bienes de uso de propiedad del INTA que fueron cedidos en Comodato a la Asociación Cooperadora, mediante contratos rubricados por ambas partes el 30/09/2014, los cuales fueron ratificados por Resolución del Consejo Directivo del INTA N° 437/15:

Cuadro 17: Activos biológicos en comodato (Sector 800-comodato a AC)

Cuenta	Descripción	Cantidad	Valor (\$)	2017 (\$)	2016 (\$)
317.0.0.000	Alpaca Huacaya, Suri	51	960	48.960,00	48.960,00
318.0.0.000	Ovino Corriedale, carneros, corderas	181	315	57.015,00	57.015,00
319.0.0.000	Cruza Alpacas, Suri, huacaya	36	960	34.560,00	34.560,00
320.0.0.000	Llamas Puros	54	960	51.840,00	51.840,00
321.0.0.000	Oveja Criolla, corriedale, romney, marsh, merino, imbreeding, pura	623	315	196.245,00	196.245,00
322.0.0.000	Ret. Alpaca Suri x llama alpaca	5	960	4.800,00	4.800,00
	Total	950		393.420,00	393.420,00

Fuente: EECC AC CEA Abra Pampa–2017 y Anexo I del Anexo II de la Res CD N° 437/15

Adicionalmente, mediante el mismo acto administrativo, fue cedido en comodato, una fracción de terreno de una superficie total de dos mil novecientas dos hectáreas con cuarenta y ocho áreas (2.902,48ha).

Es de mencionar que los contratos de comodato se encontraban vencidos el 30/09/2017, sin que se hayan renovado los mismos. Esta situación será tratada detalladamente en el informe de la Gestión de la EEA Abra Pampa.

Cumplimiento impositivo

De las verificaciones realizadas se corroboró el cumplimiento de las siguientes presentaciones y/o pagos de Declaraciones Juradas impositivas (DDJJ):

Cuadro 18: Formularios y /o DDJJ períodos 2015/2016/2017

Formulario N°	Descripción
Formulario N° 931 y 3900/AFIP	La Asociación Cooperadora es Exenta en el IVA/SUSS. Último verificado 05/2018
Formulario N° 1003 y 160	Mis facilidades Presentación de Plan Marzo/17)
Formulario N° 657/402	DDJJ Participaciones Societarias Fondos Comunes de Inversión, del período 2015
Formulario N° 953 y 100	Exención de Ganancias Presunta (Noviembre/2016)
Formulario N° 931/AFIP	DDJJ del Sistema Único de Seg. Social desde el período marzo/17
Formulario N° 713/1300	DD JJ de Imp a las Ganancias (2015).
Formulario N° 347/AFIP	No se presentó la DDJJ Donaciones en dinero y en especie – Donatarios.
Formulario N° 960/NM	Data Fiscal
Formulario N° 760/C para fines fiscales	No fue entregado dicho formulario.

Fuente: Información remitida por la AC, en respuesta a la Nota UAI N° 96/18.

Se ha constatado que la AC se halla en una moratoria con la AFIP – DGI por incumplimientos de impuestos (IVA; ganancias de sociedades; ganancia mínima presunta; aportes a la seguridad social), cuyo saldo contable al 31/12/2017 es de \$ 166.982,82. La moratoria se realizó en marzo de 2017 por \$ 203.236,56 (\$ 135.724,19 de capital más \$ 67.512,37 de intereses punitivos y resarcitorios), habiéndose cancelado en el dicho ejercicio un total de \$ 36.253,74 (\$ 6.786,21 de anticipo por plan de financiación y 9 cuotas de \$ 3.274,17), lo que compone el saldo.

Arqueo de Fondos y Valores

El día 19/04/2018, se procedió a realizar el arqueo de fondos y valores en posesión de la AC, no existiendo dinero en efectivo que recontar tanto de "Caja Chica" como de recaudaciones, ya que éstas últimas habían sido depositadas previamente. Tampoco se encontraron cheques emitidos en cartera y otros valores al resguardo de la AC.

5.3. Objetivos estratégicos

Se realizó el relevamiento de los 9 objetivos estratégicos incluidos en los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2018, emitidos por la Sindicatura General de la Nación. Surgiendo del análisis de los mismos, que el proyecto de auditoría Gestión de Unidades Productivas Demostrativas (Asociación Cooperadora de la EEA Abra Pampa), aplica solamente al objetivo de Matriz Legal.

Considerándose que, la AC no cumple con la Res. N° 753/07-Reglamento de Asociaciones Cooperadoras, debido a que los bienes cedidos en uso del INTA a la AC, no se encuentran respaldados por un instrumento formal vigente. Y que se han verificado incumplimientos impositivos en años anteriores a la auditoría, que llevaron a la AC a acogerse a una moratoria, por diversos impuestos, teniendo como consecuencia mayores erogaciones y con la probabilidad de quedar excluido de impuestos y tasas.

6. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Mediante la nota de la Dirección de la EEA Abra Pampa "NO-2018-30231564-APN-EEAAP#INTA", se recibieron las respuestas respectivas al presente informe, exponiéndose a continuación la situación actual de las observaciones emitidas:

Observación N° 1 – Impacto Alto

Se constató que la Asociación Cooperadora paga honorarios por servicios a dos personas monotributistas (uno para realizar tareas administrativas y el otro para tareas de campo/sereno), de manera mensual, habitual y permanente, lo cual implica un alto riesgo por contingencias negativas, por presunción de existencia de una relación de dependencia encubierta.

Recomendación:

De manera perentoria corresponderá discontinuar con este tipo de situaciones, a fin de evitar potenciales situaciones negativas a la Asociación Cooperadora por no estar enmarcadas en la legislación laboral vigente sin la salvaguarda respectiva (siniestros, accidentes, pleitos judiciales, etc.). A futuro deben implantarse cursos de acción, a efectos de impedir el ingreso de personas que efectúen tareas sin estar encuadradas dentro de la legislación laboral y previsional vigente. Se queda a la espera de documentación de soporte que acredite lo actuado.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Este tema ya se viene tratando en anteriores reuniones de la Comisión Directiva de al Asoc. Cooperadora; que por falta de ingresos aún no se pudo efectivizar el pase a PP de la Asoc. Cooperadora, que eso es lo resuelto; apenas ingrese la venta de la Última de Licitación de Venta de Fibra de Vicuña; estos dos Agentes pasaran a PP.

Comentario de la UAI:

En atención a la respuesta obtenida, se queda a la espera del pase a la planta permanente de la Asociación Cooperadora de las personas observadas. Se considera a la presente observación **EN TRÁMITE**, con plazo de regularización hasta el **28/09/2018**.

Observación N° 2 – Impacto Medio

La Asociación Cooperadora tiene una situación económica sólida, pero financieramente se encuentra transitando un período de escasez de fondos (acorde al índice de Liquidez Seca o Prueba Ácida 0,37 para el año 2017), debido que en la actualidad se produce la baja del precio de mercado del kilo de hilo de fibra de vicuña. Las dificultades en la comercialización de las fibras de vicuña son consecuencia de la posición monopsónica de la única empresa compradora en el país (Pelama Chubut S.A.).

Recomendación:

Analizar otras estrategias de comercialización que aseguren un flujo de caja de acuerdo a las necesidades de la Asociación Cooperadora, y remitir soporte documental a esta UAI.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Se va trabajando en otros canales de comercialización, de hecho en el mes de marzo/2016 se firmó dos convenios con la Empresa Textil de Los Andes SA que es Sobre deserdado de 100 kgs de fibra de vicuña y 100 kgs de fibra de llama fina y 100 kgs de fibra de llama gruesa. Con esto se pretende buscar otros mercados nacionales e internacionales.

Comentario de la UAI:

En virtud a lo expresado por el auditado, se queda a la espera de los resultados que se obtengan de los convenios firmados, categorizándose a la presente observación **EN TRÁMITE**, otorgando plazo de regularización hasta el **28/09/2018**.

Observación N° 3 – Impacto Medio

De la verificación de los saldos contables al 31/12/2017 surgen las siguientes consideraciones:

- Entre los años 2014 y 2015, la Asociación Cooperadora se ha desprendido de la totalidad de las cabezas de ganado ovino, las que fueran cedidas por el INTA en comodato (ochocientos cuatro –804- animales). La mayoría de ellos fueron vendidos y otros han muerto o fueron donados. La situación planteada, genera que en la actualidad, exista una incapacidad de la AC de devolver los semovientes cedidos.

- En el rubro “activos biológicos de origen vegetal” se hayan incluidas las cuentas 326.0.0.000 productos manufacturados de hilo de llama y 327.0.0.000 prendas de hilo de vicuña, desvirtuando así los saldos de los rubros activos biológicos de origen animal y vegetal.
- Las prendas de hilo de vicuña (cuenta 327.0.0.000) se hayan con un valor expuesto de \$ 25.000. El stock está compuesto por 1 poncho, 1 suéter, 1 bufanda tejido industrial, 2 bufandas tejido artesanal, 1 lienzo y 1 chal industrial. La valuación contable expuesta es ampliamente inferior ya que esta UAI pudo constatar in situ, que tan solo una prenda (suéter) está valuado en alrededor de \$ 40.000, según lo expresado por personal de la AC.
- El monto de los bienes en comodato (\$ 393.420,00) no se actualizó por el valor corriente de los bienes cedidos, tanto para el cierre del ejercicio 2016 como para el cierre del ejercicio 2017, lo que no permite conocer el verdadero valor que la AC debería devolver al INTA, ya sea en cabezas de ganado o en dinero.

Recomendación:

Atento a lo expuesto, se solicita analizar las situaciones planteadas, a efectos de generar una correcta exposición de los saldos contables, aportando en cada caso particular, el correspondiente soporte documental.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento y se solicita 60 días para su correspondiente descargo.

Comentario de la UAI:

En consideración a lo solicitado por el auditado, se considera **EN TRÁMITE**, con plazo hasta el **28/09/2018** para su regularización.

Observación N° 4 – Impacto Medio

No se cuenta con un registro de movimientos de stock adecuado que incluya cronológicamente las entradas y salidas de bienes (stock inicial/final, producción, ingresos por préstamos, ventas, mermas, entre otros movimientos), tanto para la fibra como para la producción agrícola generada, no permitiendo realizar un control de existencias contra los recuentos realizados. Lo indicado surge de los relevamientos efectuados y de las aclaraciones realizadas en el Cuadro 3 del presente informe en el que se exponen por ejemplo diferencias entre las Planillas de Existencia ("Detalle de Stock" Vs. "Resumen de Stock") de fibra de llama como de bienes perteneciente al año 2013 cuando corresponde al año 2014; información inconsistente entre detalle y resumen.

Recomendación

Generar información completa y consistente que contenga los ingresos, egresos de modo que resulte factible el control de stock en cualquier momento que sea requerido. Remitir a esta UAI copia de los registros implementados.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Existen registros en excel, sobre los movimientos de Fibra de Llama, Hilo de Llama y Quinua para consumo. Se adjunta los registros implementados.

Comentario de la UAI:

En atención a lo remitido por el auditado, es necesario aclarar que la Unidad de Auditoría Interna ya contaba con dicha información, pero es necesario que se generen planillas que, por cada tipo de actividad productiva, consolide todos los tipos de movimientos, ya que los registros de stocks actuales, se encuentran segregados en distintos cuadros por cada uno de ellos. Por lo tanto, se considera la observación **EN TRÁMITE**, otorgando plazo de regularización hasta el **28/09/2018**.

Observación N° 5 – Impacto Bajo

Mediante la Resolución N° 22 del Consejo Regional Salta Jujuy, de fecha 05/06/2008 se aprueba el Convenio de Colaboración Recíproca entre el INTA EEA Abra Pampa y la Asociación Cooperadora de dicha Unidad, donde de la lectura del "Anexo A" de la misma surgen las siguientes consideraciones:

a) En el Artículo 1°, se cita la Resolución del Consejo Directivo del INTA N° 39/97 como la norma que reconoce a la Asociación en forma definitiva, cuando la mencionada no corresponde a dicha temática (aprueba convenio con Editorial Atlántida).

b) En el resto de los articulados, no se incluye la cláusula que determina los porcentajes de distribución de ingresos entre la Asoc. Coop. y la EEA Abra Pampa, situación que se encontraba contemplada en el anterior convenio de Colaboración Recíproca.

Recomendación

Atento a lo expuesto se deberá proceder a:

a) Realizar la rectificación correspondiente donde se incluya la norma que corresponda al reconocimiento definitivo por parte del Consejo Directivo del INTA.

b) Incluir en el Convenio de Colaboración Recíproca, la cláusula que determina los porcentajes de distribución de los ingresos siguiendo pormenorizadamente lo establecido en el Artículo 18 de la Resolución CD N° 753/2007.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Se solicita 60 días para su descargo.

Comentario de la UAI:

En consideración a lo solicitado por el auditado, se considera **EN TRÁMITE**, con plazo hasta el **28/09/2018** para su regularización.

Observación N° 6 – Impacto Medio

Se detectó que la inscripción en el RENSPA bajo el número 09.002.0.00200/00, contaba con habilitación hasta el 07/04/2018 y el registro de marca y señales se encontraba renovado hasta el año 2017, por lo tanto,

ambos se encontraban vencidos al momento del trabajo de campo de la auditoría.

Recomendación

Reforzar el control interno respecto a las habilitaciones y registros, a efectos de que las mismas sean renovadas en tiempo y forma. Corresponderá remitir la documentación de respaldo que avale que se encuentran ambas vigentes.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Si bien cuando se pidió la presente información que fuera enviada a la UAI, se mandó documentación que se vencía en el mes de Abril; pero las mismas fueron renovadas antes de su vencimiento. SE ADJUNTAN LAS DOCUMENTACIONES RESPECTIVAS.

Comentario de la UAI:

En consideración a la documentación de respaldo remitida, se considera la observación **REGULARIZADA**.

Observación N° 7 – Impacto Bajo

No se ha presentado el Formulario 760/C para fines fiscales, para el ejercicio 2017.

Recomendación

Efectuar la presentación del Formulario 760/C y remitir copia del mismo a esta UAI; además proceder a reforzar los controles a efectos que no se replique la situación en el futuro.

Opinión del auditado:

Se toma conocimiento. Se solicita 60 días para su descargo.

Comentario de la UAI:

En consideración a lo solicitado por el auditado, se considera **EN TRÁMITE**, con plazo hasta el **28/09/2018** para su regularización.

7. Conclusión

Atento a las tareas realizadas, en consonancia al alcance determinado en el punto 2 del presente informe, se concluye que las actividades productivas de la Asociación Cooperadora del CEA EEA Abra Pampa, se realizan de manera adecuada, obteniendo, en lo que respecta a la producción ganadera, índices productivos por encima de la media de los productores locales.

El control interno en los registros de stock de las fibras obtenidas, como así también de la producción agrícola es débil, atento que no son llevados de manera cronológica, detallando además todas las altas y bajas de productos, a efecto de conocer la existencia en tiempo y forma.

Respecto a la administración, es de mencionar que la misma es gestionada de manera razonable, registrándose las operaciones de manera oportuna. Se verificó, que la AC incumplió con obligaciones impositivas, en años anteriores al período

sujeto a auditoría, lo que generó que se acogiera a una moratoria, la cual se encuentra cancelando.

Los índices de la situación financiera, económica y patrimonial resultan adecuados, salvo el de "liquidez seca" que demuestra que la Asociación Cooperadora no cuenta con capacidad financiera líquida, para cancelar las obligaciones corrientes sin depender de la venta de sus bienes de cambio.

Finalmente, es necesario exponer, que la Asociación Cooperadora se encuentra contratando a dos personas monotributistas, (tareas administrativas y sereno), pagando, mediante presentación de facturas, honorarios mensuales, habituales y permanentes, lo que se encuadraría en una relación de dependencia encubierta, con todos los riesgos de una contingencia judicial negativa.

CABA, 26 de junio de 2018.

ANEXO I – PLANO DE LA EEA

